



BORRADOR – Plan de Reestructuración distrital del Condado de Orange 2021

Actualizado el 1 de junio de 2021

Proceso de reestructuración decenal de 2021

Cada diez años los gobiernos locales usan los nuevos datos del censo para retrazar los límites de los distritos con el objetivo de reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. Este proceso, llamado reestructuración distrital (restructuring, en inglés), es importante ya que asegura que cada miembro de la junta represente el mismo número de constituyentes. En el Condado de Orange, la Junta de Supervisores es responsable de trazar los distritos de supervisión. El proceso de reestructuración distrital de 2021 usará los datos del Censo 2020, el cual se ha retrasado significativamente debido a la pandemia de la COVID-19. La publicación prevista de los datos ajustados del estado para finales de septiembre de 2021 ha creado un cronograma muy ajustado para que las jurisdicciones locales completen el proceso de reestructuración distrital a más tardar el 15 de diciembre de 2021, para permitir que esos distritos estén listos para aplicarse en la elección primaria del 7 de junio de 2022.

Criterios para trazar los límites de distrito de supervisión

El Estado ha elaborado criterios obligatorios que se deben usar en el trazado de los límites de distritos de supervisión. Los límites de los distritos deberán adoptarse aplicando los siguientes criterios en el siguiente orden de prioridad:

- (1) en la medida de lo posible, los distritos de supervisión deben ser geográficamente continuos (cada distrito de supervisión deben compartir una frontera común con el siguiente),
- (2) en la medida de lo posible, deberá respetarse la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales de manera de reducir al máximo su división,
- (3) en la medida de lo posible, deberá respetarse la integridad geográfica de una ciudad de manera de reducir al máximo su división
- (4) límites fácilmente identificables que sigan barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, líneas de ferrocarril, etc.)
- (5) en la medida de lo posible, y donde no entre en conflicto con los criterios anteriores, los límites deben trazarse para fomentar la compactibilidad geográfica. Además, los límites no se trazarán con fines de favorecer o discriminar a un partido político determinado.

(Código electoral, artículo 21500)

Difusión al público sobre el proceso de Reestructuración distrital

El Condado deberá elaborar un plan para involucrar a las comunidades en el proceso de reestructuración distrital mediante audiencias públicas y talleres, además deberá hacer difusión pública a las comunidades

que no hablan inglés. El Condado recurrirá a los medios de comunicación locales para explicar y publicitar el proceso de reestructuración distrital. Además, el Condado deberá hacer todos los esfuerzos de buena fe para notificar a los grupos comunitarios de distinto tipo sobre el proceso de reestructuración distrital. El Condado ha creado una dirección de correo electrónico exclusiva, redistricting@ocgov.com, para que el público envíe sus preguntas o comentarios respecto a la Reestructuración distrital.

Sitio web de reestructuración distrital

El Condado desarrollará y mantendrá un sitio web dedicado a toda la información sobre el proceso de reestructuración distrital, el que incluirá avisos públicos sobre las audiencias y talleres sobre la reestructuración distrital, mapas publicados en línea antes de su aprobación y crear una página web dedicada para toda la información relevante sobre el proceso de reestructuración distrital. El sitio web estará disponible en todos los idiomas principales del Condado. El sitio web seguirá estando disponible durante el periodo requerido de 10 años.

Audiencias públicas/Talleres

Si bien la legislación estatal exige que un Condado celebre un mínimo de cuatro audiencias públicas durante el proceso de reestructuración distrital de 2021, el Condado planea realizar al menos una audiencia pública/taller en cada uno de los cinco distritos de supervisión existentes en agosto de 2021, además de las audiencias públicas programadas para noviembre de 2021 en las cuales se analizarán los mapas. Además, a principios de julio, se añadió una reunión para dar información a los mensajeros de confianza, como las organizaciones comunitarias, entidades del gobierno y los medios de comunicación, para hacer correr la voz sobre los talleres del distrito y animar al público a que participe en el proceso. El Registro de Votantes también realizará una Academia de Reestructuración distrital que brindará otra oportunidad para que el público aprenda más sobre los aspectos públicos de la reestructuración distrital. El público podrá asistir virtualmente y todas las reuniones cumplirán con las normas vigentes sobre reuniones como resultado de la pandemia de la COVID-19.

A continuación se presenta el borrador del cronograma para esas reuniones y talleres, el cual se publicará en el sitio web de reestructuración distrital del Condado. Estas reuniones darán información sobre la reestructuración distrital y el proceso de reestructuración distrital de 2021 del Condado, y además dará la oportunidad al público de dar retroalimentación sobre comunidades de interés.

Las audiencias públicas y los talleres se darán en los idiomas aplicables si los residentes envían una solicitud al menos 72 horas antes de la audiencia o taller.

Asistencia pública en la preparación de las propuestas de Reestructuración distrital

El Condado también pondrá a disposición en el sitio web kits de participación del público en la reestructuración distrital, además de estacione de trabajo disponibles en las bibliotecas públicas, si lo permiten los protocolos por la COVID-19 en ese momento. El público tendrá acceso a la Solución de reestructuración distrital Esri basada en la web y a los materiales de capacitación asociados. El Centro de Investigación demográfica (Center for Demographic Research), el consultor de servicios de apoyo para la reestructuración distrital del Condado, también estará disponible para ayudar al público a completar los planes de reestructuración distrital.

Acceso idiomático

La [Política de acceso idiomático](#) del Condado de Orange establece que el Condado de Orange (el Condado) está comprometido a satisfacer las necesidades idiomáticas de los miembros del público, independientemente de su nivel de dominio del inglés. Según esa política, el Condado tomará medidas para animar a los residentes, incluidos aquellos de comunidades infrarrepresentadas y las comunidades que no hablan inglés, a participar en el proceso de revisión pública de la reestructuración distrital. Estas medidas deben incluir: (1) proporcionar información a las organizaciones de medios de comunicación que den cobertura de noticias del condado, incluidos organizaciones de medios de comunicación que sirvan a comunidades de idiomas minoritarios, y (2) proporcionar información a través de grupos u organizaciones de buen gobierno, derechos civiles, participación civil o comunitarias que sean activos en el Condado, incluido aquellos activos en comunidades de idiomas minoritarios, y aquellos que han solicitado ser notificados sobre la reestructuración distrital del Condado.

Por consiguiente, el Condado se esforzará por publicar la información de salud pública, seguridad pública y otros programas y servicios traducida en los idiomas más principales hablados en el Condado, según lo determine el Censo de Estados Unidos , por ejemplo: español, vietnamita, coreano y chino. De acuerdo con esta política, al producir documentos largos y complejos cuya traducción sería financiera o logísticamente inviable, el Condado pagará y proporcionará resúmenes traducidos de los documentos (impresos y/o publicados).

Mantenimiento/retención de registros

El Condado debe mantener el sitio web requerido de reestructuración distrital durante diez años. El registro de cada comentario público y comentario de organismo rector debe ponerse a disposición del público en un plazo de dos semanas desde realizada la audiencia pública o el taller y estos se publicarán en el sitio web de Reestructuración distrital del Condado de conformidad con los requisitos del Estado.

Calendario de Reestructuración distrital 2021 del Condado de Orange*

8 de diciembre de 2020	La junta aprobó el Contrato de servicios de reestructuración distrital
23 de febrero de 2021	La Junta aprobó el plan para el proceso de reestructuración distrital
26 de abril de 2021	El Censo de EE. UU. presentó el reparto de cuentas al Presidente
25 de mayo de 2021	La Junta aprobó el software de reestructuración distrital
Junio de 2021	El condado lanza el sitio web de reestructuración distrital
22 de junio de 2021	Audiencia pública y presentación en la reunión de la Junta sobre el Proceso de reestructuración distrital de 2021 (cumple el requisito AB 849 de una audiencia pública antes de que la junta establezca un mapa o mapas de las fronteras de distritos de supervisión propuestas)
Julio de 2021	Audiencia pública y la Junta estudia la aprobación del Plan de participación pública
Julio – agosto 2021	Talleres y reuniones públicas Se realizarán reuniones públicas y talleres para proporcionar información sobre el proceso de reestructuración distrital y recibir comentarios, incluidos aquellos de las comunidades de interés. - Julio: Celebrar una reunión virtual con organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, medios de comunicación y otros mensajeros de confianza para promover el involucramiento del público en el reestructuración distrital. 21 y 28 de julio: La Academia de reestructuración distrital del Registro de votantes del Condado de Orange (OC ROV) se celebrará en dos días con cuatro sesiones. - Agosto: 5 talleres nocturnos propuestos: uno en cada distrito de supervisión se coordinaran a través de cada distrito de supervisión.
El 16 de agosto de 2021	El gobierno federal publicara el archivo de Datos de Reestructuración distrital en formato heredado P.L. 94-171; los mismos Datos de reestructuración distrital P.L. 94-171, pero requiere un procesamiento adicional sustantivo para poder usarse.
Fines de septiembre de 2021	La base de datos estatal (SWDB) procesará y publicara los Datos de Reestructuración distrital P.L. 94-171, se ajustará para los individuos encarcelados, a los condados aproximadamente 30 días después de la entrega del archivo de Datos de Reestructuración distrital P.L. 94-171 en formato heredado.
El 30 de septiembre de 2021	El gobierno federal presentará formalmente todos los Datos de Reestructuración distrital P.L. 94-171 al público, los estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico.

4-15 de octubre de 2021	El periodo estimado de entrega al público de los mapas propuestos basados en los Datos de Reestructuración distrital P.L. 94-171 ajustada para los individuos encarcelados.
2 de noviembre de 2021	La Junta presenta el mapa(s) borrador en la audiencia pública (reunión de la Junta de Supervisores).
9 de noviembre de 2021	Audiencia pública (reunión de la Junta de Supervisores) sobre las posibles revisiones del mapa o selección del mapa.
16 de noviembre de 2021	Audiencia pública (reunión de la Junta de Supervisores) para seleccionar un mapa para la preparación de la ordenanza.
17 de noviembre a 1 de diciembre de 2021	OC Survey, el departamento de cartografía y mapas del Condado de Orange, prepara descripciones legales para la ordenanza.
7 de diciembre de 2021	La Junta considera la primera lectura de la ordenanza/mapas de reestructuración distrital.
14 de diciembre de 2021	La Junta considera la segunda lectura de la ordenanza/mapas de reestructuración distrital.
15 de diciembre de 2021	Plazo límite obligatorio para que la Junta apruebe los mapas de la ordenanza de reestructuración distrital para la elección primaria del 7 de junio de 2022.
7 de junio de 2022	Elección primaria con mapas actualizados.

* Estas fechas están sujetas a cambios en función de la fecha en que el gobierno federal y estatal publiquen los datos del censo. Consulte regularmente www.ocgov.com/redistricting para conocer las últimas novedades.